



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial Informe de Comisión



M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial Presente.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Notificación de resolución de procedimiento administrativo.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevo a cabo la búsqueda del representante legal de la estación a notificar la cual el primer día no se tuvo éxito, la cual procedí al segundo día a realizar la notificación la cual el apoderado legal de la empresa se encontraba en el corporativo citado en la cedula de notificación y se pudo realizar con éxito la notificación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizo con éxito la notificación solicitada de la resolución de procedimientos administrativos.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Contribuir al cabal cumplimiento de los lineamientos aplicables en materia ambiental para las Estaciones de Servicio de Expendio de Petrolíferos al Público.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Melchi Rojo

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montana, CP. 14210, Ciudad de México Tel: (55) 9126-0100 Ext. 13515 www.gob.mx/asea

